

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD DE SALTA

REGIMEN ESPECIAL DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL



IMPORTANTE: Con este régimen especial, el afiliado podrá abonar o regularizar la deuda por aportes previsionales con los beneficios que se detallan a continuación y dependiendo de la fecha, con diferentes tasas de bonificación en los recargos y requisitos para firmar Aceptación de Deuda y Compromiso de Pago.

1.- HASTA 11 DE OCTUBRE DE 2019

Beneficios:

- a) Pago de Contado: Bonificación en los recargos del 40% (cuarenta por ciento).
- b) Pago con tarjetas:
 - * Tarjetas de BANCO MACRO (VISA – MASTERCARD):
 - en 1 pago sin cargo por financiación y con bonificación como pago de contado.
 - de 2 a 12 cuotas **con interés de financiación único del 15%**; se aplica igual bonificación que por pago de contado.
 - * Otras Tarjetas:
 - en 1 pago: igual bonificación que por pago de contado.
 - de 2 a 6 cuotas y se agrega cargo por financiación del 25%.
- c) Cheques diferidos: se admiten hasta 5 (cinco) cheques; último vencimiento el 10-03-2020. El recargo se calcula a la fecha de vto. del primer cheque.
- d) Aceptación de Deuda y Compromiso de Pago: Abonando los 6 (seis) últimos meses de aportes, podrá suscribir compromiso para pagar deuda hasta en 5 (cinco) años.
- e) Préstamo: Hasta \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) con garantía de otro afiliado. A devolver hasta en 36 (treinta y seis) meses.

PARA TENER EN CUENTA:

- Hasta el 11 de octubre se cuenta con MAYORES BENEFICIOS.
- Por resolución de Asamblea de Afiliados de mayo/2019 **las deudas por aportes hasta OCTUBRE/2019 inclusive**, registrarán un importante ajuste a partir de marzo de 2020.
- La falta de regularización de deudas por períodos anteriores a ENERO DE 2018, podrá ocasionar el inicio de acciones judiciales.

2.- DESDE 13 DE OCTUBRE Y HASTA 14 DE DICIEMBRE DE 2019

Beneficios:

- a) Pago de Contado: Bonificación en los recargos del 30% (treinta por ciento).
- b) Pago con tarjetas:
 - * Tarjetas de BANCO MACRO (VISA – MASTERCARD):
 - en 1 pago sin cargo por financiación y con bonificación como pago de contado.
 - de 2 a 12 cuotas **con interés de financiación único del 15%**; se aplica igual bonificación que por pago de contado.
 - * Otras tarjetas:
 - en 1 pago: igual bonificación que por pago de contado.
 - de 2 a 6 cuotas y se agrega cargo por financiación del 25%.
- c) Cheques diferidos: se admiten hasta 5 (cinco) cheques; último vencimiento el 10-03-2020. El recargo se calcula a la fecha de vto. del primer cheque.
- d) Aceptación de Deuda y Compromiso de Pago: Abonando los 12 (doce) últimos meses de aportes, podrá suscribir compromiso para pagar deuda hasta en 5 (cinco) años.
- e) Préstamo: Hasta \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) con garantía de otro afiliado. A devolver hasta en 36 (treinta y seis) meses.